

## RESOLUCION R-Nº 0250-15

## Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA. 19 MAR 2015

Expte. Nº 22.007/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el Prof. Ricardo Leonardo BURGOS, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL; y

## CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se realice la convocatoria a Elecciones Ordinarias de Director y Vicedirectores del mencionado Instituto, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 5º del Reglamento de Funcionamiento de los Institutos de Educación Media de esta Universidad, aprobado por Resolución CS Nº 500/11.

QUE asimismo corresponde al Sr. Rector la designación de la Junta Electoral que conducirá, controlará y resolverá sobre la presente convocatoria, como así también fijará su Cronograma Electoral, en un todo de acuerdo a lo establecido por el articulo 23º del citado Reglamento.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convocar a Elecciones Ordinarias para elegir al Director/a y Vicedirectores del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL.

ARTICULO 2°.- Designar la JUNTA ELECTORAL que estará integrada por las siguientes personas:

**TITULARES** 

- Carlos Alberto TABOADA
- María Waldina IBAÑEZ
- José VALDEZ MESA

SUPLENTES

- Andrea Cecilia CHOCOBAR
- Julio César MARÍN
- Teresa Cristina PAUCARÁ

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la presente convocatoria a elecciones se regirá por el REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN MEDIA, aprobado por Resolución CS-Nº 500/11.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifiquese a los miembros de la Junta Electoral. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCAÇIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa

Mg. LUIS GUILLERMO OSSOKA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA